ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. EXPEDIENTE 0000090/2025, CCA: +6.CUPSGSY, NÚMERO GIRO: CONTR 2025 0000193659

Ref: MVG/acs

Manuel Vida Gutiérrez, Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como Órgano de Contratación y legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería en ejercicio de las competencias que en contratación administrativa le son delegadas mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Vista la memoria razonada que desde la Dirección de Gestión de la Central Provincial de Compras de Almería se efectúa con fecha 04 de febrero del 2025 para la contratación del **ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA**, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas, este órgano de contratación procedió a la justificación del procedimiento y criterios de adjudicación y a emitir Acuerdo de Iniciación del referido expediente en fecha 05 de febrero del 2025, subsanándose en este acto el error material detectado respecto a la denominación del expediente de referencia en el Acuerdo de Iniciación mencionado; de esta forma, donde dice: "EXPEDIENTE Nº 0000090/2024" debe decir: "EXPEDIENTE Nº 0000090/2025".

SEGUNDO. - Recibido Informe de la Asesoría Jurídica del SAS de fecha 29 de mayo de 2024, en el cual se informa favorablemente el cuadro resumen del citado expediente y sus anexos, así como los criterios de adjudicación que rigen la presente contratación y la forma de adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas, por ser ajustado a derecho.

A la vista de lo expuesto, una vez comprobado que en la documentación integrante del expediente queda debidamente justificado lo exigido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Publico respecto a iniciación y contenido del expediente de contratación,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente para la contratación del ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE GAS NATURAL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas con n.º de expediente de contratación 0000090/2025, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas. de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	04/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm96L8ANMFYNY6K8A4KX6QKR8LB	PÁG. 1/2

SEGUNDO: Aprobar el Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares, por el que se fijan las condiciones para la contratación del ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, Cuadro Resumen y anexos.

TERCERO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán la presente contratación.

El expediente consta de los siguientes documentos:

- Memoria justificativa de la necesidad e idoneidad del contrato de fecha 04 de febrero de 2025, así como memoria justificativa complementaria de fecha 27 de febrero de 2025
- Justificación de la elección del procedimiento y criterios de adjudicación, así como Acuerdo de Inicio 05 de febrero de 2025.
- Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco con una única empresa, por lotes, por el que se fijan las condiciones para el suministro, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas y anexos.
- Pliego de Prescripciones Técnicas y anexos.
- Cuadro Resumen y anexos al CR, informado por la Asesoría Jurídica Provincial del SAS, según el informe emitido en fecha 19 de febrero de 2025.

En Almería, a fecha de la firma digital

EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Almería
Hospital Universitario Torrecárdenas. de Almería
C/ Hermandad de Donantes de Sangre s/n.
04009 Almería – Tlfno. 950153301

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	04/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm96L8ANMFYNY6K8A4KX6QKR8LB	PÁG. 2/2